

Odontología
Sistema de designación de las fases de desarrollo del
diente
(ISO 5365:2024)

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico
CTN-UNE 106 *Odontología*, cuya secretaría desempeña
FENIN.



EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN ISO 5365

UNE-EN ISO 5365

Odontología

Sistema de designación de las fases de desarrollo del diente
(ISO 5365:2024)

Dentistry. Designation system for tooth development stages (ISO 5365:2024).

Médecine bucco-dentaire. Système de désignation des stades de développement dentaire (ISO 5365:2024).

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN ISO 5365:2024, que a su vez adopta la Norma Internacional ISO 5365:2024.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN ISO 5365

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org

© UNE 2024

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

Prólogo europeo	5
Declaración.....	5
Prólogo	6
0 Introducción.....	7
1 Objeto y campo de aplicación.....	7
2 Normas para consulta	7
3 Términos y definiciones.....	7
3.1 Etapas del desarrollo de la corona (véase el anexo A).....	8
3.2 Etapas del desarrollo de la raíz (véase el anexo A).....	9
3.3 Etapas del desarrollo de ápice (véase el anexo A).....	10
4 Estructura del código	10
5 Designación de las etapas de desarrollo del diente.....	10
Anexo A (Informativo) Tablas del desarrollo del diente.....	11
Bibliografía	15

Prólogo europeo

Esta Norma EN ISO 5365:2024 ha sido elaborada por el Comité Técnico ISO/TC 106 *Odontología* en colaboración con el Comité Técnico CEN/TC 55 *Odontología*, cuya Secretaría desempeña DIN.

Esta norma europea debe recibir el rango de norma nacional mediante la publicación de un texto idéntico a ella o mediante ratificación antes de finales de septiembre de 2024, y todas las normas nacionales técnicamente divergentes deben anularse antes de finales de septiembre de 2024.

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento estén sujetos a derechos de patente. CEN no es responsable de la identificación de dichos derechos de patente.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento deberían dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En la web de CEN se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

De acuerdo con el Reglamento Interior de CEN/CENELEC, están obligados a adoptar esta norma europea los organismos de normalización de los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Suecia, Suiza y Turquía.

Declaración

El texto de la Norma ISO 5365:2024 ha sido aprobado por CEN como Norma EN ISO 5365:2024 sin ninguna modificación.

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de elaboración de las Normas Internacionales se lleva a cabo normalmente a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todos los temas de normalización electrotécnica.

En la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y aquellos previstos para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Este documento ha sido redactado de acuerdo con las reglas editoriales de la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC (véase www.iso.org/directives).

ISO llama la atención sobre la posibilidad de que la implementación de este documento pueda conllevar el uso de una o varias patentes. ISO no se posiciona respecto a la evidencia, validez o aplicabilidad de los derechos de patente reivindicados. A la fecha de publicación de este documento, ISO no había recibido notificación de que una o varias patentes pudieran ser necesarias para su implementación. No obstante, se advierte a los usuarios que esta puede no ser la información más reciente, la cual puede obtenerse de la base de datos de patentes disponible en www.iso.org/patents. ISO no será responsable de la identificación de parte o la totalidad de dichos derechos de patente.

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para una explicación de la naturaleza voluntaria de las normas, el significado de los términos específicos de ISO y las expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como la información acerca de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase www.iso.org/iso/foreword.html.

Este documento ha sido elaborado por el Comité Técnico ISO/TC 106, *Odontología*, Subcomité SC 3, *Terminología*, en colaboración con el Comité Europeo de Normalización (CEN) Comité Técnico CEN/TC 55, *Odontología*, conforme al acuerdo de cooperación técnica entre ISO y CEN (Acuerdo de Viena).

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento deberían dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En www.iso.org/members.html se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

0 Introducción

Existen muchos métodos de estimación de la edad que utilizan diversos sistemas corporales; sin embargo, la dentición humana se considera uno de los indicadores biológicos más exactos de la edad cronológica. Dado que el desarrollo del diente está predominantemente regulado por la genética, los factores ambientales ejercen solamente un efecto mínimo sobre el proceso de desarrollo.

La determinación de la edad dental se basa normalmente en datos radiográficos en dos dimensiones que correlacionan el grado de desarrollo del diente con la edad cronológica de una población. Sin embargo, existen diferentes sistemas de clasificación, con números diferentes de las etapas y de nomenclatura de las etapas. Además, métodos diferentes utilizan el mismo sistema de clasificación y tienen diferentes intervalos de tiempo. Por tanto, el número de etapas de desarrollo dentario puede variar ampliamente dependiendo del método utilizado. Además, algunos métodos ofrecen solamente diagramas, sin descriptores, de las etapas del diente, lo que puede conducir a la ambigüedad en la asignación de la etapa y puede afectar a la exactitud del resultado de una técnica.

Por tanto, la creación de una terminología normalizada con diagramas que muestren las etapas del desarrollo del diente es esencial para mejorar la coherencia de estas atribuciones de clasificación, añadir objetividad a la evaluación y mejorar la exactitud de los resultados.

A los efectos de este documento, la designación del diente se especifica según se indica en la Norma ISO 3950.

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento especifica un método para designar la codificación y la nomenclatura de las etapas del desarrollo del diente utilizando solamente una letra y un número para facilitar el registro de datos y sustentar la interoperabilidad.

La letra que se utiliza en primer lugar representa la parte del diente (corona, raíz y ápice), y el número que le sigue representa la etapa del desarrollo de tal parte del diente.

2 Normas para consulta

En el texto se hace referencia a los siguientes documentos de manera que parte o la totalidad de su contenido constituyen requisitos de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluida cualquier modificación de esta).

ISO 1942, *Odontología. Vocabulario*.

ISO 20888, *Odontología. Vocabulario y sistema de designación para datos oro dentales forenses*.